

MINUTA

Orden del Día:

1. Bienvenida y palabras iniciales.
2. Verificación de quórum, instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de los principales Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria-2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria.
4. Desahogo del Orden del día.
 - 4.1 Consideraciones sobre la Coyuntura Política en Estados Unidos.
 - 4.2 Presentación del "Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional. Dimensiones del Fenómeno en México".
 - 4.3 Avances del Programa "Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México/Americana".
 - 4.4 Proceso de elaboración del Informe de Seguimiento del Comité de Trabajadores Migratorios y sus Familias.
 - 4.5 Estrategia de Difusión del Programa Especial de Migración en Entidades Federativas.
 - 4.6 Informe sobre la participación de México en la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración.
5. Asuntos generales
6. Lectura y aprobación de acuerdos.

1. Bienvenida y palabras iniciales (Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB).

El Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y Presidente Suplente del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), dio la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del 2016, a nombre del Secretario de Gobernación y Presidente del CCPM, agradeciendo la presencia y el tiempo de todas y todos los participantes. Indicó que la reunión y los acuerdos tomados durante la sesión servirán para iniciar los trabajos y definir los retos del próximo año. Asimismo, presentó al Lic. Ramón Ramírez Valtierra como nuevo Jefe de la Unidad de Política Migratoria, señalando su amplia trayectoria tanto en el Congreso Estatal del estado de Hidalgo como en la Cámara de Diputados y en la Administración Pública de ese Estado.

2. Verificación de quórum, instalación de la sesión y aprobación del orden del día.

El Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Política Migratoria, hizo del conocimiento del Presidente Suplente que de conformidad al artículo 12 del Acuerdo por el que se crea el CCPM se contaba con el quórum para iniciar la sesión y que fue aprobado el orden del día.

3. Seguimiento de los principales Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria-2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria.

El Lic. Ramón Ramírez señaló lo siguiente respecto a los avances en los acuerdos de la sesión pasada:

En el marco del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las personas migrantes conformado en el seno del Consejo, informó que se contaban con avances sustantivos, mismos que serían expuestos más adelante por el Lic. Jorge Rojo García de Alba, en el apartado 4.3 del orden del día.

Resaltó la estrecha colaboración entre el Registro Nacional de Población (RENAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y actores de la Sociedad Civil que permitieron elaborar el diagnóstico para focalizar la población donde sería necesario realizar esfuerzos en materia de educación e identidad.

Respecto a la Red de Información y Estadística Migratoria, indicó que se han realizado diversas reuniones con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), a fin de diseñar una plataforma para garantizar el derecho a la información. Asimismo, informó que se ha trabajado con el INEGI para buscar sinergias y convergencias para la generación y difusión de información en materia migratoria.

Comunicó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) y la Unidad de Política Migratoria (UPM) han mantenido una estrecha colaboración a fin de avanzar en el establecimiento de las metas cuantitativas, cualitativas e indicadores del "objetivo 18 relativo a Migrantes y Refugiados", de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

También informó que se distribuyó a los miembros del CCPM la normatividad en materia de protección de NNA proporcionada por la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de los NNA.

Respecto al Grupo técnico para incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las mujeres migrantes, mencionó que se han realizado diversas reuniones con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

La Secretaria Ejecutiva del INMUJERES, Lic. Marcela Eternod Arámburu, comentó que ya se definió el objetivo del grupo, el cual consiste en establecer estrategias para la incorporación de la perspectiva de género y diseñar acciones afirmativas para que incidan en normas y procedimientos administrativos y en políticas públicas, que atiendan a la situación de las mujeres migrantes para garantizarles el acceso y ejercicio de sus derechos. Informó que también se definieron los objetivos específicos, los cuales se centran en tres grandes áreas:

- 1) Planeación de los programas dirigidos a las distintas poblaciones con perspectiva de género y un enfoque respetuoso basado en la protección y garantía de todos sus derechos;
- 2) Establecer acciones afirmativas en las normas y disposiciones administrativas migratorias; y
- 3) Fomentar la profesionalización del personal involucrado en la planeación y ejecución de los proyectos institucionales dirigidos a la población que participa en los distintos tipos de migración, con especial énfasis en la protección de mujeres y niñas migrantes.

Indicó que junto con la UPM se acordó modificar el nombre y el objetivo del grupo para enfocarse en todas las Mujeres Migrantes, y no sólo en las trabajadoras migrantes.

El grupo lo integran la UPM, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) e INMUJERES. Finalmente indicó que junto con la UPM acordaron llevar a cabo una sesión para discutir el plan de trabajo el próximo 17 de enero de 2017, en las instalaciones de INMUJERES.

4. Desahogo del Orden del día

4.1 Consideraciones sobre la Coyuntura Política en Estados Unidos.

El Subsecretario Roque Villanueva, indicó que dada la magnitud del tema no se podrá agotar en esta sesión y que por parte del gobierno de la república el tema debe ser tratado con prudencia.

El Dr. Jorge A. Schiavon Uriegas, Profesor-Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), indicó que actualmente estamos sobre-diagnosticados respecto a la elección de Donald Trump como presidente electo de los Estados Unidos de América (EUA), pero una premisa es que el resultado de la elección es el síntoma y la consecuencia de un problema mucho más profundo al interior de los EUA y que particularmente tiene que ver con que la mitad de la población del electorado de Estados Unidos son los perdedores de la globalización, los que tienen miedo y rechazo hacia el otro, al que es diferente a ellos, y por lo tanto; cada vez se observa más racismo y xenofobia. Resaltó que lo que es preocupante, es que ahora es políticamente aceptable ese comportamiento derivado de que el actual presidente electo así se ha manifestado desde su candidatura sin consecuencias políticas.

Señaló que para México lo que ocurra al interior de EUA es de importancia y que actualmente tenemos que atender esta realidad como uno de los principales retos de política pública de nuestro país. Recalcó que México ha sido más reactivo que proactivo, por lo tanto, es necesario ser mucho más estratégico sobre cómo atender esta necesidad inmediata. Lo positivo es que México cuenta con la infraestructura y capital humano, ya que tiene 50 Consulados al interior de EUA, la mayor red que tiene un país en otro; 500 federaciones de migrantes; 5 mil clubes de migrantes.

Indicó que se debe dejar atrás el pesimismo y analizar esta crisis como una oportunidad de reaccionar y actuar conjuntamente. Recalcó que se debe tener en cuenta que también existe mayoría republicana en ambas Cámaras del Congreso americano y que el Ministro de la Suprema Corte llevará más hacia la derecha la política de los EUA, lo que significa que no hay pesos y contra pesos al interior del sistema político estadounidense y por lo tanto se debe reaccionar mucho más rápidamente.

Comentó que debemos resolver nuestros problemas internos y, aunque estas medidas son a largo plazo, en el corto plazo debemos trabajar de manera conjunta para lograr una mejor coordinación en términos intrasecretariales e intersecretariales, sumando al sector al privado, a los tres poderes y órdenes de gobierno, a la academia, al sector social y organismos internacionales. También es necesario sumar a los actores internacionales de los dos países que se ven igualmente afectados con

esta elección, no solo pensando en Centroamérica y América Latina sino también países como Corea del Sur, Japón y China.

Propuso las siguientes acciones inmediatas:

1) Identificar a los actores relevantes al interior de los EUA y al interior de México, separándolos entre aliados (casi siempre son el 10%), detractores (10% y 20%) y los indiferentes y no informados que son el resto (entre el 60% y el 80%). Con los aliados que son lo que se benefician de que a México le vaya bien, hay que tener políticas particulares, contra los detractores hay que contenerlos; generándoles costos de actuar en contra de México y a los indiferentes hay que informarlos y sumarlos. Para tal fin hay que hacer una base de datos integral a nivel local para identificar a todos y cada uno de ellos y crear protocolos específicos en cada caso para atender a nuestras comunidades en el exterior.

2) Se debe invertir presupuestalmente en las y los mexicanos en el exterior, desde la Secretaría de Gobernación y la de Relaciones Exteriores. No sólo se necesitan recursos, sino capital político, es necesario a nivel secretarial y de los subsecretarios asumir el tema como una prioridad nacional.

3) Se necesitan políticas específicas de acuerdo a las comunidades mexicanas en el exterior. Se saben los datos de los 36 millones de personas mexicanas de los cuales 12 millones son primera generación, 12 millones segunda y 12 millones tercera generación; pero de los 12 millones que son mexicanas y mexicanos nacidos en México se tiene a 6 millones que se encuentran de manera irregular y a 6 millones que se encuentran de manera regular, con cada uno de ellos se pueden realizar actividades de manera específica. 1.5 millones son ciudadanizables. A cada población hay que definirla por sus lugares de destino, origen, temporalidad en EUA y, en su caso, por el tipo de deportado.

Jill Anderson, Integrante de los Otros Dreamers y Colectivo Migraciones para las Américas indicó que actualmente ha estado en comunicación con la red transfronteriza y que se observa que las y los jóvenes migrantes en este momento están siendo criminalizados por el discurso racista del presidente electo y por el sistema que ya se tenía desde antes. Por tal motivo, solicitó a las instancias de gobierno, dar respuesta positiva para contrarrestar este sistema de criminalización, subrayando que las deportaciones no son una respuesta adecuada a los retos que se enfrentan en la región y que lo que sí es una respuesta es la educación para los NNAs que retornan al país.

Mencionó que se aplaude los esfuerzos realizados en el Programa Especial de Migración (PEM) y que se propone la creación de un Grupo de Trabajo sobre Retorno dentro de la Unidad de Política Migratoria en el cual se pueda buscar estrategias para dar respuestas positivas a las y los jóvenes y sus familias. Asimismo, aplaude la iniciativa de que la Secretaría de Relaciones Exteriores en sus Delegaciones al interior del país, tendrá un módulo para informar a las familias en retorno sobre los programas actuales. Sobre el proceso de revalidación de estudios, solicitó el apoyo a fin de que éste sea más flexible y eficaz, no solamente para los NNA sino también para universitarios que deseen continuar con sus estudios.

El Dr. José Paulo Carreño King, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), hizo un recuento de la estrategia que inició la SRE a mediados del año pasado y se empezó a instrumentar en abril de 2016. La estrategia partió de un diagnóstico que comenzó el gobierno mexicano desde el año 2014, para medir percepciones en EUA de México, de las y los

mexicanos y de la relación bilateral, en cuatro puntos distintos de EUA. Se realizaron tres mediciones, una en 2014, otra en mayo de 2015 y la última fue en diciembre de 2015. El diagnóstico arrojó que existe una percepción muy anquilosada de México y de la población mexicana, resaltó que esta percepción no cambió mucho después de la elección presidencial, en otras palabras, esta mala fama ya se tenía desde antes pues durante mucho tiempo no se realizaron acciones para promover una imagen distinta.

Por tal motivo, indicó que en abril del 2016, la Cancillería cambió a la mayoría de las personas encargadas de la relación con Norteamérica, desde el Subsecretario, el Embajador de México en EUA y a 35 de los 50 Cónsules que se tienen en ese país, con el objetivo de tener un perfil de política y de promoción de los aliados, para construir alianzas, reconstruir redes y al mismo tiempo seguir con el trabajo tradicional de protección. También se realizó una intensa campaña de difusión con las diferentes dependencias del gobierno mexicano, entre ellas la Secretaría de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público. Expresó que se han realizado más de 30 reuniones de trabajo en estados donde normalmente no había presencia de un Canciller o un Subsecretario de México y lo anterior se realizó para generar nuevas alianzas. Se han creado comités consultivos con el sector privado y la sociedad civil.

Con la nueva coyuntura, indicó que nada ha cambiado con respecto a los derechos de nuestros connacionales en el país vecino, y que será necesario trabajar con los gobiernos locales y los congresos locales para hacer respetar esos derechos y que nuestros connacionales no estén en riesgo.

Actualmente se tiene mucha incertidumbre, se han realizado diversas reuniones y teleconferencias con los 13 Cónsules de la frontera, los cuales han reportado que las comunidades tienen gran ansiedad y temor. Es por ello que las mayores medidas realizadas por la Cancillería van encaminadas a brindar información respecto a los recursos legales que tienen por vivir en EUA y sobre sus derechos. Para tal fin se ha fortalecido el Centro de Información y Asistencia para Mexicanos en EUA (CIAM); se han ampliado los horarios de atención; se han aumentado entre el 30% y el 50% las llamadas a los Consulados; se activó una línea directa nueva el 1800ESTAMOSCONTIGO disponible las 24 horas para responder dudas o reportar incidentes; se ha instruido reforzar el diálogo con autoridades estatales y locales a fin de sensibilizarlos sobre la contribución que tienen la comunidad mexicana hacia su país. Del 21 de noviembre al 4 de diciembre se han realizado 200 encuentros entre Cónsules con autoridades locales. Asimismo, se solicitó reforzar el diálogo con asociaciones civiles, acercarse a especialistas en derecho migratorio y finalmente se ha llamado a la calma. Indicó que la Cancillería está preparada, confiada y optimista, de que este cambio representa grandes oportunidades para México.

4.2 Presentación del “Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional. Dimensiones del Fenómeno en México”.

La Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), mencionó que la importancia de construir cifras que reflejen el panorama reciente de la movilidad en México hizo que el CONAPO y la UPM se dieran a la tarea de realizar el Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional. Esta publicación se elaboró principalmente con fuentes de información nacionales y muestran la situación actual del tema dando cuenta del trabajo, discusión y consenso entre ambas instituciones en términos conceptuales y metodológicos sobre todas las dimensiones del

fenómeno migratorio: inmigración, emigración, retorno y tránsito. El CONAPO como generador de cifras y la UPM como diseñadora de estrategias, programas y acciones, consideran que este trabajo representa un gran avance gubernamental, prueba de ello es que proporciona insumos estadísticos para el resto de las instituciones y para los diversos actores sociales en el tema. Comentó que el documento contiene 7 capítulos que mediante una serie de recursos gráficos resume e ilustra las principales cifras y características del fenómeno migratorio.

Explicó que en cada capítulo, se incluye una descripción metodológica de acuerdo al instrumento de captación y un acercamiento a las experiencias migratorias mediante testimonios. Las fuentes de información del Prontuario son diversas, incluyen los censos de población y vivienda, las muestras del conteo de población y vivienda, las encuestas sobre dinámica demográfica, las encuestas de migración en la frontera sur y norte, la encuesta intercensal y los registros administrativos del INM y de la SRE.

Mencionó las cuatro dimensiones que se abordan y las primeras apreciaciones que arrojan el trabajo estadístico en cada uno de los capítulos. Con respecto a las y los emigrantes mexicanos que se han trasladado a los Estados Unidos se revela una disminución desde la segunda mitad de los años 90s, así como una diversificación de los países de destino en los últimos años. Durante el periodo 2009 – 2014, el 87% de los emigrantes nacidos en México tuvo como país de destino los Estados Unidos, en tanto el flujo a los destinos alternos como Canadá y España se han incrementado a 2.4% y 1.8% respectivamente.

De las y los migrantes de retorno, explicó que se estima que de la segunda mitad de la década 2000 – 2010 hubo un aumento significativo de personas migrantes que regresaron del extranjero a México y que posteriormente a partir de 2010 ha descendido. Indicó que en este tema fundamental para el futuro próximo deberemos de entender más su dinámica y su forma de estimación.

Del grupo de migrantes circulares, señaló que es la población que ha disminuido constantemente y que refleja en gran medida las políticas migratorias del país de destino así como los cambios en sus características sociodemográficas.

Sobre la movilidad o desplazamientos de la población en la frontera norte y sur de México, se analizó a las personas migrantes transfronterizas en el norte, personas que son residentes de algún municipio del país y que entran cotidianamente a territorio estadounidense para trabajar o estudiar, también se presenta información de las personas migrantes transfronterizos en el sur de México, la población que trabaja en el país y que nació y reside en Guatemala, de esta manera la información da cuenta de las diferencias y las dimensiones de ambos flujos.

Por todo lo anterior, indicó que el Prontuario proporciona información importante dentro del panorama actual que rodea la migración entre México y Estados Unidos y representa un punto de partida de futuros consensos que darán continuidad al estudio de la migración internacional.

El Lic. Roberto Lara Caravantes.- Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios de la UPM, indicó que en el capítulo 5to “Nacidos en otro país”, se puede concluir que del total de esta población el 73.4% nació en los Estados Unidos, de estos el 49.6% eran mujeres y el 78.1% tenía menos de 19 años de edad. Por otra parte, de los nacidos en EUA, el 50.2% residían en alguna entidad de la frontera de México o en aquellas con una alta tradición migratoria. Un indicador que

destaca en este capítulo es el de nacidos en otro país con ascendencia mexicana. De los poco más de 700 mil personas que declararon como lugar de nacimiento los Estados Unidos el 82.4% son hijas e hijos de padre o madre mexicana, sólo el 48.7% de las personas nacidas en los EUA con ascendencia mexicana cuentan con un acta de nacimiento o inscripción en el registro civil.

Del capítulo 6to, "Extranjeros naturalizados en México", indicó que el Prontuario presenta información de indicadores de flujos de personas extranjeras que llegan a residir en nuestro país cada año, ya sea de manera temporal o permanente, además de las personas nacionales de los EUA o España que son los países con más arraigo en México, destacando en el año 2015 la llegada de personas venezolanas y colombianas, con el 8% y 7.8%, respectivamente, con fines de residencia temporal.

Entre quienes optaron por obtener una residencia permanente en México, en el año 2015, se encuentran las personas nacidas en EUA, Cuba y Venezuela, con el 20.6%, 7.6% y 6.5%, respectivamente, destacando que el 47.2% de estos nuevos residentes son mujeres. En el 2015 el 18% de las personas residentes temporales tenía entre 25 y 29 años de edad, mientras que las personas residentes permanentes el 13.8% tenían entre 30 y 34 años. El principal motivo para residir en México de las personas residentes temporales fue por trabajo en el 45.3%, mientras que en el caso de las personas residentes permanentes, el principal motivo es el familiar con el 48%.

Poco más del 85% de las personas extranjeras que se documentaron en el 2015 como residentes permanentes por ser beneficiarios de la condición de refugio, eran nacionales de El Salvador y Honduras, aunque muy pocas personas extranjeras residentes en México optaron por la nacionalidad mexicana, en el año 2015 se registraron 2,776 personas, de los cuales el 45.9% fueron mujeres y el 54.1% eran hombres. En el 2015 las y los nuevos mexicanos eran originarios de Venezuela, Colombia y Cuba.

Por lo que se refiere a la "Migración en Tránsito" del capítulo 7mo, resaltó la estimación estadística desde 2012 con distintas fuentes de información que se aproximan al flujo total de personas migrantes irregulares que buscan llegar a los EUA, donde se destaca el incremento de los flujos desde 2012, principalmente de origen centroamericano, según cifras de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF), el número de nacionales de Guatemala, Honduras y El Salvador devueltos por México se incrementó en un 30% entre el 2014 y el 2015, mientras que las personas originarias del triángulo del norte devueltos por los EUA disminuyó en un 40% en el mismo periodo. Asimismo, destacó que en 2015 el 51.6% del total de las personas devueltas por México tenían entre 20 y 29 años de edad, mientras que las personas devueltas por los EUA fueron el 55%.

Resaltó el contraste de los niveles de escolaridad entre las personas devueltas por México y de los EUA, en el primer caso el 31% tenía 6 años de escolaridad y el 18.2% con 18 años o más, mientras que en el caso de los EUA, representan el 16.2% aquellos que tienen 6 años de escolaridad pero el 28.9% tienen 10 años o más. Resultados de la EMIF Sur muestran que el 62% de las personas devueltas por los EUA utilizaron un intermediario para llegar a ese país mientras que solamente el 4.7% de las personas devueltas por México declararon haber hecho uso de este tipo de ayuda o servicio.

Indicó que se incluye en el Prontuario un CD que contiene dos anexos: el primero es un directorio de programas institucionales para la atención de la población migrante, en el cual viene el nombre, objeto,

la población objetivo y los datos del contacto de cada uno de los programas; el segundo es la versión en inglés del documento, ambos documentos pueden encontrarse ya en la página de la UPM.

4.3 Avances del Programa “Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México/Americana”.

El Lic. Jorge Rojo García de Alba, Director General del RENAPO / SEGOB indicó que el Grupo de Trabajo Coordinado por la SEGOB, conformado por SRE, la Secretaría de Salud, INEGI, INMUJERES y RENAPO tuvo como objetivos, atender la observación del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sobre el Derecho a la Identidad de la Población Migrante, la generación de información estadística y de referencia para determinar la población objetivo y su ubicación, la determinación de los escolares por entidades, municipios y localidades para su atención prioritaria por volumen de los casos registrados, la definición de los elementos para una campaña de difusión coordinada por los registros civiles del país y el fortalecimiento y la vinculación de los actores estratégicos para la atención de la población.

Explicó que una de las estrategias del Grupo de Trabajo fue la facilitación para el otorgamiento de la doble nacionalidad mediante la suscripción de un convenio entre SEGOB, a través de RENAPO, con la institución norteamericana Asociación Nacional y Estadística de Sistemas Informáticos de Salud Pública (NAPHSIS, por sus siglas en inglés). El pasado 14 de julio de 2016, se suscribió dicho Convenio en la ciudad de Kansas, Missouri indicando que con este acuerdo se da cumplimiento al artículo 4 constitucional relativo al derecho de toda persona a la identidad, a ser registrado y a la gratuidad del registro; así como a la primera copia certificada de su acta de nacimiento.

Señaló que SEGOB-RENAPO es el primer ente extranjero y único en el mundo con el acceso al sistema EVVE (Electronic Verification of Vital Events) que permite verificar electrónicamente los registros de la población estadounidense. Se trata de una estrategia sin precedentes que reduce los tiempos en trámites y costos de la comunidad migrante y facilita el acceso a los servicios que presta el Estado mexicano, asimismo, crea un mecanismo bilateral conjunto para la seguridad de ambas naciones.

Confirmó que RENAPO transfirió y asignó recursos fiscales para este evento presupuestal y para el previsto el próximo año. La estrategia binacional tiene autorizada hasta el momento la consulta de bases en 37 jurisdicciones de los EUA, entre las que destacan California, Illinois, Colorado, Nueva York y Arizona, los cuales son lugares donde se presenta mayor incidencia de nacimientos de las familias migrantes, adicionalmente se verifican en el resto de los EUA con el apoyo de la Embajada de EUA en México, salvo en el Estado de Washington.

Señaló que al interior del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil (CONAFREC), se han identificado los pasos de la estrategia y al día de hoy las 32 entidades federativas del país pueden solicitar la verificación electrónica y 26 de ellas ya han realizado inserciones de actas de nacimiento a partir de la verificaciones enviadas a RENAPO. La simplificación consiste en no solicitar la apostilla, esto atendiendo al supuesto que emana del segundo párrafo del artículo 3ro de la Constitución Mexicana y la Convención sobre la Apostilla de la Haya.

Destacó el compromiso de la SEGOB de continuar con este programa y sobre los resultados hasta el 30 de noviembre, indicó que se han realizado 3, 688 verificaciones a través del sistema EVVE. 26 de

las 32 entidades federativas han realizado verificaciones, los estados que más solicitudes tienen son Zacatecas, Sinaloa, Sonora y Nuevo León; y las verificaciones más recurrentes en los EUA son en los estados de Texas, California, Illinois y Arizona.

Comentó que ya se iniciaron las pláticas para iniciar la fase dos del convenio, por lo que se permitirá tramitar los registros de nacimiento sin presentar físicamente el certificado estadounidense y permitirá a todas las entidades federativas comenzar a realizar sus propias verificaciones.

La Lic. Gretchen Kuhner, Directora General del Instituto de las Mujeres, en la Migración A.C. (IMUMI) felicitó las acciones realizadas en el programa Soy México, indicó que el IMUMI pudo constatar el arduo trabajo realizado por el RENAPO para convencer a los registros civiles de bajar la información del programa a nivel municipal, ya que han participado en distintas reuniones de CONAFREC. Le reiteró a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) la importancia de involucrar a los gobernadores para que instruyan a sus registros civiles respectivos para bajar la información, ya que al Instituto han llegado algunos casos en donde no se tiene conocimiento del programa o no lo saben aplicar muy bien.

Indicó que tuvieron una reunión en la Cancillería con las 32 delegaciones y se les dio toda la información, pero se necesita conjuntar esfuerzos de todas las instancias incluyendo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), las oficinas estatales de protección al migrante, etc.

Comentó que la semana pasada se introdujeron algunas sentencias de amparos para la gratuidad universal y se realizó todo el esfuerzo para que esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación incluyera la inscripción de la nacionalidad mexicana como un primer registro, ya que actualmente todos los registros tienen la instrucción de cobrar. Finalmente reiteró la importancia de seguir trabajando el tema del doble registro ya que cuentan muchos casos en la actualidad con este problema. Solicitó conocer cómo se manejan las inscripciones en el estado de Texas.

El Lic. César Chávez Castillo, Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas ante la CONAGO, informó que la Comisión de Asuntos Internacionales con la Comisión de Asuntos Migratorios y la Embajadora Olga García Guillén, Directora General de Servicios Consulares de la Cancillería mexicana, tuvieron una reunión para analizar la necesidad de la homologación de las leyes locales con las leyes federales. Asimismo, se tuvo una reunión de los registros de nacimiento en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a mediados de octubre.

Informó que en la última reunión de CONAGO se acordó una Declaración por consenso, la cual ya es pública, en donde se trata la problemática de la coyuntura que actualmente se está viviendo en EUA y se reconoce que el liderazgo y la responsabilidad de la política exterior y la política migratoria es del gobierno federal. También se reconoce que el presidente de la República junto con el Secretario de Gobernación y la Canciller, tendrán que diseñar una política, cómo se está haciendo, para atender la coyuntura en EUA pero que los gobiernos locales son coadyuvantes de esa política y surgió una iniciativa que se está acordando con cautela entre la SEGOB y la SRE y en la próxima reunión de la CONAGO que se sostendrá en Baja California se dará a conocer. Aún no se sabe si la reunión será únicamente entre estados fronterizos y expulsores o una reunión plenaria.

El Lic. Jorge Rojo indicó que las inscripciones en el estado Texas se realizan a través de la Embajada y, de hecho, la instancia texana solicitó consultar también las bases de datos de RENAPO.

4.4 Proceso de elaboración del Informe de seguimiento del Comité de Trabajadores Migratorios y sus Familias.

La Lic. Norma Díaz Godínez, Directora de Migración Internacional y Refugio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recordó que esta es la tercera ocasión que a México le corresponde presentar un informe ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, mediante el cual honrará los compromisos derivados de la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

Resaltó la importancia del ejercicio ya que la segunda vez que se presentó el informe fue en 2010 y a la fecha han habido cambios muy importantes en la política migratoria y en las acciones del gobierno de México que es importante que se reporten, pero también es importante que en este ejercicio se identifiquen los vacíos y espacios de oportunidad para continuar desarrollando una política migratoria y acciones acordes a la dinámica actual del fenómeno migratorio y a nuestra propia circunstancia. Indicó que este ejercicio es intersecretarial pero que no solamente involucra a la SEGOB sino a todas las dependencias que de alguna manera tienen que ver en cuanto a sus acciones con el tema de la migración internacional, el cual es de carácter transversal. En este sentido, muchas de las preguntas que están contenidas en el cuestionario que remitió el Comité de los Trabajadores Migrantes, tienen relación con los avances, las recomendaciones que se hicieron en 2010, ¿cómo se han trasladado a la actividad del gobierno y a las políticas públicas? pero también ¿qué estamos haciendo de cara a los nuevos retos y desafíos que enfrentamos como gobierno?. Ya se han identificado 5 rubros importantes: acceso a la justicia; protección de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito; inclusión de la perspectiva de género; protección de las mujeres migrantes; acciones para la protección de NNA y el seguimiento a las recomendaciones.

Señaló que es un ejercicio transversal, multisectorial y para ello ya se han tenido dos reuniones con las dependencias involucradas y con la sociedad civil para integrar el informe que se debe entregar el 1 de mayo de 2017, éste será evaluado en la sesión del Comité en septiembre y durante el primer trimestre de 2018 se tendrá que acudir al Comité para hacer la sustentación del informe.

Indicó que se pretende integrar un informe equilibrado con la visión de Estado y la percepción de la sociedad civil para que el informe espejo que realiza la sociedad civil no se vea como una vertiente distinta a la nacional.

Mencionó que la Cancillería ha realizado un calendario de cumplimiento de entregas para lo cual solicitó el apoyo de las dependencias para cumplirlo.

La Mtra. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras, I.A.P., expresó que en este momento en el que estamos viviendo una crisis tanto en la agenda global como en la agenda de protección, el informe llega a México como una gran oportunidad. Actualmente es necesario redoblar esfuerzos en una agenda de protección, de asistencia y de atención para las y los nacionales que viven en EUA y a quienes regresan a México, analizando las políticas de integración y reintegración, teniendo mesura tanto en los discursos como en las medidas que se tomen, pero también prepararse

para los peores escenarios para apoyar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en el momento que se necesite, a través de políticas integrales preventivas y no reactivas.

Para este informe es importante reconocer los retos y vacíos que aún persisten, el tema será analizar cómo construirlo. Destacó que las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen en la mira la elaboración de un informe espejo pero que también se tiene la intención de caminar de manera conjunta y participar en la elaboración del informe que se hará por parte del Gobierno de México. Por tal motivo, solicitó tender los puentes necesarios para asegurar la participación efectiva.

Hizo énfasis en que México tiene la oportunidad de posicionarse en el tratamiento de ambas agendas, la migratoria y la de protección internacional, mostrando al mundo que el país puede abordar estos temas de manera diferente. Aunque el tiempo es corto y los recursos son pocos, existen muchos mecanismos que el gobierno puede implementar para facilitar la participación y cobertura en todo el territorio. Externó que es importante que en este informe se escuche y se incluya la voz de la población ya que son ellos los que están viviendo las realidades en este país.

4.5 Estrategia de Difusión del Programa Especial de Migración en Entidades Federativas.

El Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria de la UPM, señaló que en la actualidad el objetivo principal de la Unidad de Política Migratoria es la implementación del Programa Especial de Migración en las entidades federativas, para que éste sea una realidad y para ello, mencionó que el día 13 de diciembre estará en Michoacán, haciendo un esfuerzo de acercamiento con las entidades federativas para ver cómo complementarlo.

La UPM está trabajando en una estrategia para realizar foros regionales el siguiente año, donde se incluyan a todos los estados de la república agrupados en cuatro regiones.

Mencionó que desde hace ocho meses la UPM ha trabajado en este enorme reto, donde se ha tenido un constante dialogo con sociedad civil, entidades federativas, representantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores y otros actores estratégicos y justo el fruto de ese esfuerzo es haber subido el tema a este Consejo Consultivo.

Se destacó que desde la construcción de la UPM y del proceso de elaboración del PEM se ha tenido una recurrente demanda, la cual radica en conocer, qué políticas hacemos en los estados y municipios, la respuesta es que por ser un país federalista evidentemente el PEM no es vinculante en las entidades, aun así, se han venido recogiendo estas demandas que se trabajarán en la estrategia.

Para finalizar, el Mtro. Berumen realizó una pregunta, ¿por qué hacer que esta política migratoria de carácter federal baje a las entidades federativas? La respuesta es por dos razones: la primera es por una cuestión territorial, es decir, las personas migrantes residen, transitan y regresan al territorio de los estados y municipios y se debe bajar a esa parte territorial porque los gobernadores y presidentes municipales son los que pueden implementar la parte de protección e integración; y la segunda, es porque a nivel federal se ha atendido parcialmente el fenómeno migratorio y no se ha logrado aterrizar la política migratoria en el ámbito local.

José Knippen, Integrante de FUNDAR y Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA) señaló que el colectivo participó con la UPM en la elaboración del PEM y considera que la implementación del mismo en las entidades federativas, es de suma importancia para la atención del fenómeno migratorio de manera integral, dada la complejidad en las distintas dinámicas migratorias y grupos de población.

Mencionó que el COMPA espera que en esta estrategia de implementación local del PEM se lleve a cabo una coordinación interinstitucional y una política transversal en las entidades federativas.

Asimismo, señaló que es de suma importancia incluir también los temas de retorno, la identidad, el acceso a la educación, integración, acceso a la justicia y salud, además agregó que al COMPA le interesa mucho colaborar en la estrategia aportando información sobre las sedes para los foros regionales o el desarrollo de temas, ya que las asociaciones que conforman esta red tienen contacto con las instancias a nivel local.

Finalmente, destacó, que el tema de presupuesto es un gran problema, esto debido a que no se cuenta con una claridad en las dependencias sobre los recursos etiquetados para la implementación del PEM a nivel federal.

4.6 Informe sobre la participación de México en la XXI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración.

La Emb. Reyna Torres Mendivil, Directora General para América Latina y el Caribe, expresó que por mandato de la Canciller Claudia Ruíz Massieu se están articulando todas las fortalezas que se tienen de la política migratoria, el diálogo y la narrativa que se tiene hacia el norte con lo que se hace hacia el sur, además se debe involucrar a los países de la frontera sur del país hacia abajo en esta visión regional y multidimensional y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, haciendo hincapié en el principio de responsabilidad compartida.

La Embajadora Torres pidió a la Secretaría Técnica del CCPM distribuir a los integrantes del Consejo, la Declaración en inglés y en español de la XXI Conferencia Viceministerial sobre Migración, celebrada el pasado mes de noviembre en Honduras.

Sobre la declaración puntualizó que se pudo negociar un párrafo incluso con la Delegación de Estados Unidos donde quedó plasmado la voluntad de México por promover una migración segura, regular y ordenada dentro de la región, pero sobre todo donde se reconoce que los países miembros ven con preocupación las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel internacional. Sobre este punto, se acordó que todos los participantes a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) deben tomar medidas para contrarrestarlas y para destacar las aportaciones de la población migrante.

Subrayó que esta narrativa servirá para empujar textos similares en cualquier foro internacional en los que México sea parte, con el objeto de ir construyendo y fortaleciendo esta narrativa a nivel internacional que nos ayuda a ser voceros de este mensaje común con otros países que tiene una visión similar a la de México.

Hizo mención que uno de los principales compromisos emanados de la CRM, fue introducir un párrafo en donde se compromete a la Conferencia Regional sobre Migración a considerar aportaciones en la

construcción del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, en donde por mandato de la Canciller Ruíz Massieu, se estará trabajando para que a nivel regional, se pueda tener un aporte sustantivo en la construcción de este "Global Pact" (Pacto Global) del cual México será parte fundamental en su elaboración.

La Embajadora comentó que otro tema que se introdujo por iniciativa de México en la discusión en el documento final y a solicitud del Instituto Nacional de Migración, es el de los flujos extra continentales o extra regionales.

Concluyó haciendo referencia al trabajo que se está haciendo con el Triángulo Norte de Centroamérica en colaboración estrecha con la Subsecretaría para América del Norte, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, se está formalizando un mecanismo de colaboración y de dialogo consular en Estados Unidos, en todas aquellas ciudades donde haya coincidencia de los consulados de los países del Triángulo Norte y México en donde se va formalizar una Declaración para que exista este diálogo y colaboración entre estos cuatro países en favor de nuestras comunidades.

Sobre esta colaboración sin precedentes, la Canciller Ruíz Massieu puso a disposición de sus contrapartes centroamericanas, las líneas telefónicas de los consulados de México en Estados Unidos para uso de sus connacionales y, se está analizando la posibilidad para establecer una cooperación en los operativos móviles que se organizan desde las áreas de servicios consulares y de protección.

Al respecto destacó que existen dos esferas que se tratan de atender, la primera es la situación que se percibe en EUA y lo que se ve en territorio nacional, con la intención de fortalecer las capacidades de atención consular de todos, es decir, que los consulados del Triángulo Norte en México tengan capacidad de reacción eficiente y rápida para atender a sus propios nacionales. La segunda es fortalecer la capacidad de recepción y de reintegración de las personas migrantes retornadas a México y a Centroamérica.

5. Asuntos generales.

El Diputado Gonzalo Guízar Valladares, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, reconoció la importancia de este Consejo Consultivo y la gran apertura que se tiene, en primer lugar con algunos comentarios vertidos sobre la mesa en el sentido de tener mesura en los momentos que se viven con la incertidumbre de la coyuntura del cambio de presidente en Estados Unidos, en segundo lugar, más que ser reactivos debemos ser propositivos, organizados, donde la mejor manera de enfrentar una incertidumbre como la que se puede dar a partir del 20 de enero de 2017, es un poder público organizado con un poder social organizado; en tercer lugar señaló, que todo programa debe tener un presupuesto, porque es un principio elemental de la administración pública, un programa que carece de presupuesto es una demagogia, una ley que no se convierte en una política pública eficiente es una simulación, se tiene que ser objetivo y como prioridad se deben etiquetar más recursos a la atención del fenómeno migratorio.

Para finalizar, comentó que como Cámara de Diputados y como Comisión de Asuntos Migratorios se está haciendo un gran esfuerzo para atender el tema de una legislación migratoria con perspectiva de género.

El Dr. Edgar Corso Sosa, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comentó que después de haber sostenido una reunión entre la Canciller Ruíz Massieu y el Presidente de la CNDH Luis Raúl González Pérez, se hizo un repaso y un análisis de la situación que se vive en Estados Unidos, concluyendo que es muy importante reforzar la visión de los Derechos Humanos en todo lo que corresponde a nuestros connacionales en EUA, para ello se están realizando varias acciones en conjunto con la Cancillería para efectos de reforzar y fortalecer la protección de derechos de quienes están en ese país y quienes retornan. En este sentido, la CNDH ha realizado varias visitas a las ciudades fronterizas con el apoyo de la red consular para sostener encuentros con comunidades y asociaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Sobre lo anterior, resaltó que durante las visitas a los centros de detención se evidenció la falta de información respecto a las diversas causas de detención que son objeto las y los mexicanos.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mujica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en concordancia con la ley de Migración impide que niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados estén en las Estaciones Migratorias, esto supone poco más de 40 mil personas este año, de las cuales casi la mitad son no acompañados y representan el 20 por ciento de las personas que están siendo rescatadas y repatriadas por el INM.

La obligación que tiene el SNDIF a partir de estas Leyes, no está siendo solventada por el aumento de los recursos económicos, porque las procuradurías que se han creado en el país, tienen otra serie de obligaciones igual de importantes, como la situación de la niñez carente de cuidados parentales; niñez en situación de violencia, maltrato, abuso o en espera de adopción, etc. En este sentido, el trabajo que tiene el DIF vía las procuradurías estatales es muy amplio al igual que el Instituto Nacional de Migración para poder solventar este problema.

La Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, comentó que por instrucciones de la titular del SNDIF, la Lic. Laura Vargas Carrillo, se está haciendo una revisión de manera conjunta con el INM respecto de las capacidades de albergar o habilitar espacios en cada entidad federativa para atender a un flujo migratorio que ha ido en incremento, de tal forma que en los 56 centros que atienden a niñas, niños y adolescentes se han atendido al mes de octubre, a una población de 23, 648, de los 40, 000 que comenta el Lic. Bucio, eso habla de la dimensión y de la posibilidad de sumar esfuerzos entre las dependencias ante las dificultades presupuestales que se pueden presentar el próximo año para habilitar espacios.

Otro aspecto que mencionó, es que gracias a la colaboración con el Consejo Nacional de Población se ha concluido un análisis estadístico de este flujo migratorio de menores de edad migrantes y que una vez que se tenga la autorización, se hará la presentación si así se decide en el marco del CCPM.

La Lic. Betina Chávez Soriano, Coordinadora de Asuntos Internacionales en representación del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores, reiteró el ofrecimiento y el compromiso de la CONAGO a través de la Comisión de Asuntos Migratorios para seguir haciendo reuniones de colaboración para intercambiar información con los Presidentes Municipales de cada una de las entidades federativas, intercambiar información sobre contactos de otras dependencias y

colaborar con los recursos que tiene cada estado de la República a través de las casas de atención al migrante que operan en Estados Unidos, donde éstas están redoblando esfuerzos en la atención a las y los connacionales.

Asimismo, comentó que el Gobernador Ávila ha dispuesto un fondo de apoyo económico para la asistencia legal de las y los mexiquenses en Estados Unidos y en casos sensibles para oriundos de otras entidades.

La Dra. Silvia Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México (COLMEX), señaló la importancia de articular lo que se mencionó sobre la migración en la agenda global y sobre la conformación de una narrativa desde el gobierno mexicano con discusiones paralelas al consenso de Montevideo y a la Conferencia Regional de Población y Desarrollo, la cual tiene un capítulo completo de migración internacional con el liderazgo de CONAPO y consideró que es importante coordinarlo con las agendas como la Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en donde en uno de los puntos se incluye el tema migratorio en aras de lo que se viene para México en 2018, con el Pacto Global en donde México tiene un rol de liderazgo.

La Lic. Patricia Chemor Ruíz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, comentó que fue muy grato cuando escuchó el párrafo que apoya la medida del capítulo F del Consenso de Montevideo en las medidas 67,68 y 71 y coincide con los ODS 1,3, 5,10, 16 y 17 y se seguirá trabajando con la Conferencia porque es un gran logro para la consecución del Consenso de Montevideo.

El Lic. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Internacional de Seguridad Social (CISS), comentó que desde el CISS se ha hecho mucho énfasis en el ejercicio de derechos y se ha estado analizando lo que hacen los países del hemisferio americano en cuestiones de retorno, dando como resultado la existencia de diversos programas enfocados en reintegración, cohesión y retorno voluntario. Mencionó que el CISS ha estudiado casos como el de Perú, Paraguay, Colombia y recientemente el de Ecuador, el cual podría compartir con el Consejo, donde se destacan tres grandes pérdidas que sufren las personas deportadas como son el capital ahorrado, la unión familiar y el acceso a un trabajo bien remunerado en el mercado laboral, es decir, si los países tuvieran una estrategia para las personas que retornan voluntariamente, les facilitarían la vida en gran medida a estas personas.

El Lic. Gustavo Mohar Betancourt, Director General de Grupo Atalaya, señaló que la coyuntura que se va a vivir a partir del siguiente año con el país del norte, obliga a jerarquizar el uso de recursos y la inversión en el tema migratorio, así como a buscar un mayor presupuesto. Concluyó que el presupuesto asignado para consulados, Grupos Beta de Protección a Migrantes del INM, los programas de reinserción de las personas migrantes, etcétera, no es suficiente para atender los requerimientos en la materia.

Para concluir, el Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria, mencionó que todos los comentarios vertidos en esta sesión nos obligan a continuar trabajando en el desarrollo y consolidación de la política migratoria del Estado Mexicano, con un enfoque integral que aborde las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio.

De igual manera expresó con agrado que este Consejo Consultivo se ha venido constituyendo en una instancia de diálogo y concertación y que todo lo que emane de este cuerpo colegiado de consulta se

hará con apego irrestricto a los derechos humanos y buscando que quienes retornen al territorio nacional se incorporen a la sociedad y al desarrollo de nuestro país.

6. Lectura y aprobación de acuerdos.

Se dio lectura a los acuerdos alcanzados durante la reunión:

1. Crear un Grupo de Expertos de Carácter Consultivo con el objetivo de analizar el futuro de la relación bilateral México-Estados Unidos en materia migratoria ante el próximo cambio de gobierno en Estados Unidos. Este grupo será presidido por el Lic. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en México (CISS).

2. Crear un Grupo *Ad Hoc* integrado por los expertos del grupo anterior y por representantes de las dependencias gubernamentales con atribuciones en materia migratoria, con el objetivo de elaborar una respuesta integral del Estado Mexicano frente a la coyuntura política estadounidense, considerando acciones a realizar tanto en México como en Estados Unidos. Dicho Grupo será coordinado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, y por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3. La Cancillería mexicana con el apoyo de la Unidad de Política Migratoria coordinará la elaboración del Tercer Informe sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, para ello se convocarán foros de consulta pública con amplia participación de académicos y de la Sociedad Civil.

4. La Unidad de Política Migratoria establecerá contacto con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a fin de que en su próxima sesión se abra un espacio para presentar los principales acuerdos del Consejo Consultivo de Política Migratoria y diseñar una estrategia para la implementación del Programa Especial de Migración (PEM) en las Entidades Federativas.

5. Realizar durante 2017 cuatro encuentros regionales y uno nacional para promover la implementación de la política migratoria en el ámbito local, tomado como base el PEM.

6. Crear un Grupo de Trabajo para el diseño y monitoreo de una estrategia integral para la recepción e integración de las personas migrantes en retorno y sus familiares. Se considerarán tanto a las personas que regresan de manera voluntaria como las que son deportadas de otros países, así como a la población que ha sido reconocida bajo la condición de refugiado en México.

7. La Secretaría Técnica del CCPM distribuirá a los integrantes del Consejo, la Declaración en inglés y en español de la XXI Conferencia Viceministerial sobre Migración celebrada el pasado mes de noviembre en Honduras.

8. Presentar en una reunión del CCPM el Estudio "Análisis de Anuarios Estadísticos de Módulos y Albergues del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2017-2018" elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo Nacional de Población.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

9 de diciembre de 2016
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA**



HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA
SUBSECRETARIO DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y
ASUNTOS RELIGIOSOS

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE POLÍTICA MIGRATORIA**



RAMÓN RAMÍREZ VALTIERRA
JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA

Lista de Asistentes

1. Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SEGOB.
2. Dr. José Paulo Carreño King, Subsecretario para América del Norte, SRE.
3. Lic. Ramón Ramírez Valtierra, Jefe de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB.
4. Dip. Gonzalo Guízar Valladares, Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, Cámara de Diputados
5. Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín, Comisión de Asuntos Migratorios, Cámara de Diputados.
6. Lic. Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, SEGOB.
7. Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB.
8. Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.
9. Lic. Jorge Rojo García de Alba, Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, SEGOB.
10. Lic. Patricia Chemor Ruíz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, SEGOB.
11. Lic. Sandra Gabriela Velasco Ludlow, Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, SEGOB.
12. Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia en representación de la Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF.
13. Emb. Reyna Torres Mendivil, Directora General para América Latina y el Caribe, SRE.
14. Ing. Emiliano González Blanco Bernal, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, SEP.
15. Min. Jacob Prado González, Director General de Protección a Mexicanos en el Exterior, SRE.
16. Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en representación de la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Titular de INMUJERES.

17. Lic. Hilda Dávila Chávez, Directora General de Relaciones Internacionales, SSA.
18. Mtro. Matías Jaramillo Benítez, Director General de Planeación en Población y Desarrollo, CONAPO.
19. Lic. Jesús Quintana Roldán, Director General en la Quinta Visitaduría General, CNDH.
20. Lic. Abraham Rojas Joyner, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, CONAPO.
21. Min. Eduardo Baca Cuenca, Asesor Especial en representación del Mtro. David Manuel Velazco Samperio, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, SRE.
22. Lic. José Manuel García García, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SPMAR.
23. Lic. Pedro Martínez Estrada, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, SPMAR.
24. Mtro. Salvador Berumen Sandoval, Director General Adjunto de Política Migratoria, UPM.
25. Lic. Roberto Lara Caravantes, Director General Adjunto del Centro de Estudios Migratorios, UPM.
26. Mtro. Víctor García Vilchis, Asesor, en representación del Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, INEGI.
27. Lic. Ibeth Rodríguez Guerrero, Directora General adjunta de Formación e Innovación para la Prevención Social, SEGOB.
28. Dr. Hernán Gómez, Coordinador de Asesores en representación de la Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED.
29. Lic. Norma Díaz Godínez, Directora de Migración Internacional y Refugio, en representación del Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia, SRE.
30. Lic. Eloísa Mireya Pulido Jaramillo, Directora de Estadísticas de Empleo en representación de la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, STyPS.

31. Lic. Betina Claudia Chávez Soriano Rojo, Coordinadora de Asuntos Internacionales, en representación del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
32. Lic. César Chávez Castillo, representante ante la Conferencia Nacional de Gobernadores del Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.
33. Lic. Omar de la Torre de la Mora, Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, CISS.
34. Lic. Valentín Vargas Arenal, Jefe de la Unidad de Análisis e Información, CISS.
35. Sr. Christopher Gascón, Jefe de Misión en México, Organización Internacional para las Migraciones, OIM.
36. Sr. Mark Manly, Jefe de Misión en México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.
37. Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, COLMEX.
38. Lic. Gretchen Kuhner, Directora General del Instituto de las Mujeres en la Migración A.C. IMUMI.
39. Dra. Patricia Zamudio Grave, Presidenta del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. CCINM.
40. Lic. Gustavo Mohar Betancourt, Director General del Grupo Atalaya.
41. Pbro. Arturo Montelongo Mercado, Dimensión Episcopal de la Pastoral de la Movilidad Humana, en representación de Monseñor Guillermo Ortiz Mondragón, Obispo de la Diócesis de Cuautitlán.
42. Dra. Cecilia Imaz Bayona, Profesora Titular del Centro de Estudios Teóricos y Metodológicos en Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
43. Mtra. Nancy Pérez García, Directora General de Sin Fronteras I.A.P.
44. Dr. Jorge A. Schiavon Uriegas, Profesor-Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., CIDE.
45. Lic. Yolanda Jiménez Jarquín, en representación del Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, COLEF.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016
CONSEJO CONSULTIVO DE POLÍTICA MIGRATORIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

9 de diciembre de 2016
Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación

46. Mtra. Celina Cossette García Rodríguez, Subcoordinadora de Enlace Internacional, Coordinación de Asuntos Internacionales, Gobierno del Estado de México.
47. Lic. Jorge Ramón Rizzo, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.
48. Lic. Marco Antonio Torres, Presidente de la Asociación Internacional de Ayuda al Migrante Refugiado y Asilado A. C., AIMRA.
49. Dra. Jill Anderson, Integrante de los Otros Dreamers y Colectivo Migraciones para las Américas.
50. José Knippen, Integrante de FUNDAR y Colectivo Migraciones para las Américas.
51. Mtra. Daniela Núñez Pares, Directora de Coordinación Institucional para la Salud del Migrante, SSA.
52. Mtro. José Eduardo Rojo Oropeza, Director de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, UPM.
53. Mtra. Jessica López Mejía, Directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, UPM.
54. Lic. Yulma Barrón Reséndiz, Directora de Política para la Regulación y Control Migratorio, UPM.
55. Dra. Graciela Martínez Caballero, Directora de Estadística, UPM.
56. Lic. Marconi Fernández Cedillo de la Borbolla, Director de Publicaciones y Difusión, UPM.
57. Lic. Tucheé Gaona Gordillo, Subdirectora de Desarrollo Humano, INMUJERES.

